

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 010-014-2021

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **010-014-2021** para seleccionar a través de Selección Abreviada mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, a los proveedores para la **"ADQUIRIR FRUVER Y DEMÁS PARA ABASTECER EL CATERING BAEV 3, ADMINISTRADO POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA"** Por valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$400.000.000)**. Incluido iva y demás impuestos y contribuciones, el cual cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal N°6221 del 05 de febrero de 2021

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte tiene su sede en Calle 30 Vía a Malambo, al lado del Batallón Vergara y Velasco, Malambo – Atlántico

1. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte identificada con NIT 800117.188.1, tiene su sede en Calle 30 Vía a Malambo, al lado del Batallón Vergara y Velasco, Malambo – Atlántico, atenderá a los Interesados en el Proceso de Contratación en <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica> Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en la Selección electrónica antes señalada, de conformidad a lo señala en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015.

Asimismo, las observaciones, solicitudes, presentación de ofertas se deberán hacer por este medio, el cual será el único medio de comunicación oficial y valido entre las partes.
2. El objeto del proceso de contratación es la **"ADQUIRIR FRUVER Y DEMÁS PARA ABASTECER EL CATERING BAEV 3, ADMINISTRADO POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA"**. El valor del contrato corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$400.000.000)**. Incluido iva y demás impuestos y contribuciones, el cual se adjudicará de forma global.
3. De conformidad con lo establecido en el literal a, numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, reglamentado 2.2.1.2.1.2.1.y siguientes del decreto 1082 del 2015, la modalidad de selección que corresponde dentro del presente proceso de contratación es, **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICA TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA**, toda vez que posee las mismas especificaciones técnicas, que con independencia de sus diseños o de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos; esta contratación se realizará a través de un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA - ELECTRÓNICA**
4. El oferente seleccionado deberá suministrar el objeto a contratar desde el 01 de abril hasta el día 30 de diciembre de 2021 o hasta agotar presupuesto, o lo primero que suceda.
5. De conformidad con lo establecido por la Regional Norte el lugar de entrega será en el Batallón Energético y Vial N° 3 ubicado en el kilómetro tres (01) a la salida del municipio de la Mata Cesar.

Nota: las entregas se harán de acuerdo a las necesidades y cantidades de cada unidad militar y en los tiempos requeridos o solicitados por esta entidad a través del supervisor del contrato.



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



Ministerio de la Defensa

6. El plazo máximo para presentar ofertas será de acuerdo al establecido en la PLATAFORMA SECOP II.

NO SE ACEPTAN OFERTAS EN FISICO.

7. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° CDP N°6221 del 05 de febrero de 2021.

8. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra.

Acuerdo comercial		Bienes y servicios generales del nivel nacional	Bienes y servicios entidades especiales del nivel nacional	SE APLICA	NO SE APLICA
Alianza Pacífico		Bienes y servicios	Bienes y servicios		X
		\$204.659.000 COP	\$900.659.000 COP		
	Chile	Servicios de construcción	Servicios de construcción		
		\$20.469.524.000 COP	\$20.469.524.000 COP		
	Perú	Bienes y servicios			X
		\$388.921.000 COP			
		Servicios de construcción			
		\$20.469.524.000 COP			
	México	Bienes y servicios	Bienes y Servicios*		
		\$204.659.000 COP	\$397,535 USD		
		Servicios de Construcción*	Servicios de construcción*		
		\$10'335.931 USD	\$12'721.740 USD		
Canadá		Bienes y servicios	Bienes y servicios		X
		\$241.786.000 COP	\$1.208.928.000 COP		
		Servicios de construcción	Servicios de construcción		
		\$20.469.524.000 COP	\$38.687.607.000 COP		
Chile		Bienes y servicios	Bienes y servicios		X
		\$204.663.000 COP	\$900.515.000 COP		
		Servicios de construcción	Servicios de construcción		
		\$20.466.528.000 COP	\$20.466.528.000 COP		
Corea		Bienes y servicios	Bienes y servicios		X
		\$292.117.000 COP	\$1.669.240.000 COP		

		Servicios de construcción	Servicios de construcción		
		\$20.865.500.000 COP	\$62.596.500.000 COP		
Estados AELC	Bienes y servicios		Bienes y servicios		
	\$532.090.000 COP		\$900.460.000 COP		
	Servicios de construcción		Servicios de construcción		
	\$20.465.000.000 COP		\$20.465.000.000 COP		
Estados Unidos		Bienes y servicios	Bienes y servicios		
Costa Rica		\$241.786.000 COP	\$752.599.000 COP		
		Servicios de construcción	Servicios de construcción		X
		\$20.868.078.000 COP	\$20.868.078.000 COP		
México	Bienes y servicios*		Bienes y servicios*		
	\$84.918 USD		\$424.592 USD		
	Servicios de construcción*		Servicios de construcción*		X
	\$11.039.387 USD		\$13.586.938 USD		
Triángulo	El Salvador	Valor de la menor cuantía de la Entidad			X
	Guatemala				
Norte	Honduras				
Unión Europea		Bienes y servicios	Bienes y servicios		X

9. CALIDADES DEL OFERENTE – REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrán participar dentro del presente proceso de selección las personas legalmente capaces, conforme a la ley, como las siguientes:

- Personas naturales nacionales.
- Personas jurídicas nacionales.
- Personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia (deben tener un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar propuesta y celebrar el contrato, así como también para representarlas judicial y extrajudicialmente).
- Personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan sucursal en Colombia (deben tener un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar propuesta y celebrar el contrato, así como también para representarlas judicial y extrajudicialmente).
- Consorcios.
- Uniones temporales.

Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un año más. SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.

Los consorcios y uniones temporales deben ajustarse a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, estableciendo su participación en la propuesta, designar la persona que representará al consorcio o unión temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes y su responsabilidad.

En caso de que sus integrantes sean personas jurídicas, deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.

10. Las personas interesadas en el proceso podrán consultar el pliego de condiciones en <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares <https://www.agencialogistica.gov.co/es/listado-contratos>
11. INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS: Conforme con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

Dada en Malambo, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Teniente Coronel (R) RICARDO JEREZ SOTO
Director de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares Regional Norte

Elaboró: T.D. María Valdez del Valle
Técnico contratos ALFM Regional Norte

Revisó y Aprobó: P.D. Dana Molina Agudelo
Coordinadora de Contratos Regional